

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**C O N S I D E R A N D O**

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, esta Soberanía tuvo a bien aprobar el Acuerdo, emitido por la Comisión de Cultura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; por virtud del cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, para que continúe fortaleciendo las acciones de difusión de las zonas arqueológicas de la Entidad, con el objeto de que se dé a conocer la trascendencia e importancia de esos lugares en la cultura e historia de nuestro Estado, para con esto lograr que reciban una mayor afluencia de visitantes al año.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales.

Que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

Que el artículo 1 de la Ley de Cultura del Estado de Puebla señala que esta tiene por objeto reconocer el derecho de todo habitante de la Entidad a la valoración de sus manifestaciones culturales y a la creación, así como a la participación y disfrute de la vida cultural; por otra parte el artículo 3 establece que la cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción, investigación y difusión en la Entidad corresponde en general a todos los habitantes del Estado y en especial a las autoridades, conforme a lo previsto en la Ley y ordenamientos aplicables.

Que una zona arqueológica es un lugar en donde se ha preservado evidencia de actividades prehistóricas por parte de algún asentamiento humano.

Que asimismo, según lo establecido por el artículo 28 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, señala que son

monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.

Como país tenemos una composición pluricultural, en nuestro territorio habitaron distintas culturas y civilizaciones referentes en el desarrollo e identidad que como Nación tenemos, particularmente en Puebla existen vestigios y monumentos que determinan que se asentaron los popolocas, olmecas y totonacas.

Que en nuestra Entidad existen al menos ocho zonas arqueológicas, que son:

- La de Tételes de Santo Nombre, en Tlacotepec de Benito Juárez;
- La Meza Tehuacán El Viejo, en el Municipio de Tehuacán;
- Tepexi el Viejo, de Tepexi de Rodríguez;
- San Cristóbal Tepatlaxco, en San Martín Texmelucan;
- Yohualinchan, en Cuetzalan del Progreso;
- La de Cholula, en San Pedro Cholula;
- La de Cantona, en Tepeyahulaco; y
- La de Tepapayeca en Tlapanala.

Que preservarlas y fomentarlas es fundamental para que las futuras generaciones constaten la grandeza de nuestro país.

- En **Tlacotepec de Benito Juárez**, se encuentra la zona arqueológica denominada "**Santo Nombre**" a 90 kilómetros de la ciudad de Puebla y a 40 de la ciudad de Tehuacán. Ciudad prehispánica construida entre el 400 y el 1000 d.C., se cree que la zona que abarcó esta ciudad tenía dimensiones de entre 800 y mil hectáreas.

Presenta ciertas similitudes arquitectónicas con la antigua Teotihuacán, existen al menos 20 montículos, la mayor parte de las edificaciones se hallan orientadas al poniente en dirección al Popocatepetl y la estructura sur tiene 30 metros de frente y 7 de alto, formando parte de la Plaza Gran Altar.

Santo Nombre puede ser la ciudad más grande del Valle de Tehuacán y de la Mixteca poblana del México antiguo.

- **Tehuacán viejo** es una zona arqueológica del periodo postclásico con elementos de la cultura popoloca. El pueblo fue edificado en 1345 a orillas del manantial Ahuelican.

Esta zona conjunta vestigios prehispánicos de gran importancia que reflejan la trascendencia de la región en el comercio y en el intercambio cultural del México antiguo.

- **Tepexi el Viejo** fue cabecera de uno de los señoríos popolocas más importantes que durante el Posclásico controlaron el sur de Puebla, esto entre el 1200 -1500 d.C., se localiza a 8 kilómetros al poniente de la población de Tepexi de Rodríguez y se accede por la Carretera Federal No. 150, hacia Tepeaca.

Los hallazgos arqueológicos se encuentran en la parte alta de un cerro bajo, la fortaleza es una zona de grandes cuartos de piedra y pequeños asentamientos alrededor, hay barrancas y una de ellas es el lecho del río La Xamilpa o Lazamilpan, lo que da mucha relevancia estratégica, puesto que este es afluente permanente del Atoyac.

El área está constituida por una muralla que rodea las estructuras arqueológicas expuestas, consistentes de plazas y montículos ceremoniales.

- **La zona de San Cristóbal de Tepatlaxco en el Municipio de San Martín Texmelucan**, de nombre compuesto por las palabras náhuatl tecpan-palacio, tlachtli-juego de pelota y co-lugar, traduciéndolo como "En el juego de pelota del palacio" estuvo poblada entre los años 300 a.C. y 600 d.C., y es considerada un sitio de influencia olmeca, que posiblemente era centro ceremonial y militar.

También conocida como Los Cerritos, cuenta con dos estructuras exploradas y consolidadas. En el resto de la zona se encuentran una serie de montículos, algunos de ellos concentrados en el área ceremonial y otros más dispersos, hasta comprender la estructura localizada en la parte superior del cerro Totolqueme.

Cuenta con nueve basamentos piramidales con alturas de 2.5 a 9 metros aproximadamente, sin embargo; estos basamentos se ubican en las orillas de las barrancas, por lo que aparentan mayor altura.

- **La zona arqueológica de Yohualinchan de Cuetzalan del Progreso**, cuyo nombre significa "la casa de la noche" en náhuatl, es una de las más importantes, ya que fue el primer asentamiento totonaco, que tuvo un periodo de apogeo alrededor del año 600, hasta que emigraron al Tajín.

Consta de 5 edificios principales, orientados a los 4 puntos cardinales. Los nahuas llegaron a estas tierras hacia el año 1200 d.C. y encontraron el centro ceremonial. Lo bautizaron "la casa de la noche" por creer que las ruinas eran el hogar de los dioses de la noche o yohualtecuhtin.

En este lugar se pueden presenciar los inicios de una corriente arquitectónica en los edificios ceremoniales como son la inclusión de los tradicionales nichos que han sido característicos de la cultura totonaca.

- **La zona prehispánica de Cholula**, tiene una gran historia cultural que se remonta por lo menos al Preclásico Tardío, pero es hasta el clásico que la ciudad toma importancia al formar parte de la red comercial de Teotihuacán hacia el sureste.

La pirámide principal tiene el basamento más grande del mundo, con 400 metros por lado, superando a la del Sol en Teotihuacán y la de Keops, en Egipto. Su nombre es Tlachihualtepetl, que significa cerro hecho a mano y sobre ella se encuentra el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, que fue construido por los españoles en 1594.

Su cúpula está cubierta de talavera y en el interior se puede observar un altar neoclásico y a la virgen, cuya devoción se difundió por la creencia de que se les apareció a los españoles en la noche triste.

Para su investigación los arqueólogos excavaron en la construcción cerca de 8 km de túneles que permiten la observación de las distintas fases y hoy pueden ser visitados. Dentro de las riquezas de este sitio se encuentran 2 murales prehispánicos, el mural de los bebedores y el mural de los chapulines.

La gran pirámide está dedicada al dios Chiconquiahuitl (de la lluvia) el cual era venerado por la cultura Olmeca-Xicalanca hasta el año 1300 D.C.

- **La zona arqueológica de Cantona**, designada así desde 1790 y también llamada "Casa del Sol", se encuentra localizada en el municipio de Tepeyahualco y se considera la ciudad más urbanizada del México prehispánico, por la planificación elaborada y simetría en todos sus edificios.

La ciudad fue construida sobre un derrame de lava volcánica y fue descubierta a mediados del siglo XIX, pero se cree que alcanzó su apogeo cultural entre los años 150 y 200 d.C., cuando contaba con aproximadamente 867 hectáreas de territorio.

Cantona se distinguió de otros centros urbanos de Mesoamérica por su compleja y eficiente red de vías de circulación, se calculan alrededor de 4 mil calles edificadas para comunicar a la población entre sí, además de caminos que conducían a campos de cultivo, canteras, yacimientos y hacia otras poblaciones.

Además, contaba con 20 canchas de juegos de pelota, demostrando la importancia que se le daba a las ceremonias religiosas. Se tienen habilitadas para visita calzadas, juegos de pelota, plazas y patios.

- **La zona arqueológica de Tepapayeca del municipio de Tlapanala**, puede tener dos significados, según “La Indonimia Geográfica de Puebla” viene del náhuatl tepapa, modificación de tepan que significa “en las piedras”; la otra raíz es yeca, verbo que equivale a pisar, del que se hace el sustantivo “suelo”, así se traduciría “suelo cercado de tapias de piedra”.

Los habitantes del lugar, siendo la mayoría hablantes de náhuatl, tienen otra versión, dicen que es “lugar bueno y sereno”, pues señalan que se forma de la palabra tepapacca, que significa “tiempo sereno”, y del adjetivo yectli, que es “bueno”.

Existía una guarnición mexicana establecida para custodiar la zona de Huaquechula y Tepeojuma cuya función consistió en evitar sublevaciones en los pueblos dominados, así como evitar invasiones.

Que en nuestro país, a través del resguardo del Instituto Nacional de Antropología e Historia tenemos 187 zonas arqueológicas abiertas al público, las que forman parte del gran patrimonio cultural que tenemos como Nación.

Que en el transcurso del año, éstas reciben visitantes de distintas partes del país y del mundo, en las que conocen la historia y la importancia de cada una. Con el paso del tiempo, muchos de los bienes culturales como son objetos y edificaciones producto de pueblos y civilizaciones, adquieren mayor significado y relevancia pues nos permiten conocer gran parte de nuestro pasado.

Que se han establecido alianzas estrategias que han logrado una sinergia exitosa entre cultura y turismo, que al gestionarse adecuadamente son partícipes de desarrollo local, pues son un potente motor para la economía.

Que la cultura se ha convertido en un elemento de distinción importante del producto turístico, ya que ayuda a que los lugares aumenten su competitividad y se vuelvan más atractivos no solo para los visitantes, sino para las personas que deseen trabajar, vivir e invertir.

Que el diez y veinticinco de enero de dos mil diecisiete, se inauguró el Museo de Sitio de Tehuacán y de Tételes de Santo Nombre en Tlacotepec de Benito Juárez respectivamente, asimismo en esas fechas se inauguraron sus zonas arqueológicas, durante los trabajos de investigación y conservación realizados en esas áreas, fueron descubiertas esculturas de tamaño natural, diferentes piezas de cerámica y pirámides conservadas que ahora podremos apreciar en los museos y recorridos por las zonas.

Que las políticas culturales y turísticas se han implementado con gran éxito en nuestro Estado, sin embargo es importante se diseñe un programa de difusión de las zonas arqueológicas de Puebla, con el objeto de que la población en general sepa de su existencia, conozcan el aporte cultural que éstas y sus respectivas civilizaciones tuvieron para el desarrollo de nuestra Entidad y el País, asimismo se transmita el conocimiento, se aumente el número de visitantes, resultando con ello que distintas regiones del Estado sigan fortaleciendo su economía con el turismo, se dé la importancia cultural e histórica a cada una, y al mismo tiempo de que valoremos el extraordinario patrimonio cultural que tenemos, lo preservemos y difundamos como herencia física que refleja un momento único en nuestra historia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 fracción I, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII y 120 fracción VII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se expide la siguiente Minuta de:

## **ACUERDO**

**ÚNICO.** Exhórtese al Titular de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, para que continúe fortaleciendo las acciones de difusión de las zonas arqueológicas de la Entidad, con el objeto de que se dé a conocer la trascendencia e importancia de esos lugares en la cultura e historia de nuestro Estado, para con esto lograr que reciban una mayor afluencia de visitantes al año.

**Notifíquese.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los catorce días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

**DIP. FRANCO RODRÍGUEZ ALVÁREZ**  
**P R E S I D E N T E**

**DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA**  
**V I C E P R E S I D E N T E**

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ**  
**S E C R E T A R I O**

**DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ**  
**S E C R E T A R I A**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE CONTINÚE FORTALECIENDO LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE LA ENTIDAD, CON EL OBJETO DE QUE SE DÉ A CONOCER LA TRANSCENDENCIA E IMPORTANCIA DE ESOS LUGARES EN LA CULTURA E HISTORIA DE NUESTRO ESTADO, PARA CON ESTO LOGRAR QUE RECIBAN UNA MAYOR AFLUENCIA DE VISITANTES AL AÑO.